

RESOLUCIÓN Nº 531 15

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 1 1 NOV 2015

Expediente Nº SO. 19.418/15.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2016 aprobada por el Consejo Asesor de la Sede Orán. Resolución Nº SO-507/15 y Resolución Nº 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaria de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de Tutor Estudiantil, para desempeñar funciones en el área de Química, orientadas a las carreras de Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución Nº 597/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que vale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°. Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Tutor Estudiantil, para desempeñar funciones en el área de Química, orientadas a las carreras de Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

PERIODO DE DESIGNACION: Desde el 26 de enero de 2016 y por el término de dos (2) meses.-

ARTICULO 2°: Establecer que el alumno designado deberá reunir las siguientes condiciones:

- Ser Estudiante regular de la Sede Orán, preferentemente de la carrera/Facultad del área en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera, incluyendo asignatura/s vinculada/s al área objeto del llamado.
- Haber aprobado como mínimo dos materias en los últimos doce meses previos al llamado, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes al Plan de Estudio, o estar en la etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final.
- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2016 y la problemática del ingreso de la Sede Orán.







RESOLUCION Nº 531 15

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 *********

Expediente Nº SO. 19.418/15.-

ARTÍCULO 3º- Establecer el siguiente Tribunal Evaluador que entenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

TRIBUNAL EVALUADOR:

- Lic. María E. Aparicio
- Lic. Sandra Chorolque
- Enf. Marisa Juárez
- Téc. Lucía Díaz (suplente)
- Téc. Daniela Baldivieso (suplente)
- Dr. Nahuel Wayllace (suplente)

LIC.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ARTICULO 4°- Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizaran en Alvarado N° 751. Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- <u>Publicidad:</u> 16, 17 y 18 de noviembre de 2015.
- <u>Periodo de Inscripción</u>: 20 y 23 de noviembre de 2015 en el horario de 8:00 a 13:00, en Dirección Académica y Secretaria de Sede Orán.-
- Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: 26 de noviembre de 2015 a horas 16:00.

ARTICULO 5°. Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 6°. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaria Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

he

LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN DIRECTORA BEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA